

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 845
Febrero 22 de 2007

Por la cual se resuelve la solicitud del estudiante JAIME EDUARDO ORDÓÑEZ MOLINA del Doctorado en Epidemiología.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante JAIME EDUARDO ORDÓÑEZ MOLINA del Doctorado en Epidemiología, solicita prórroga con exoneración del pago del semestre académico para la terminación de su tesis.
2. Que el Acuerdo Superior 122 del 07 de julio de 1997 en el artículo 43, literal c, permite autorizar la última prórroga que no podrá exceder la mitad de la duración de programa.
3. Que el estudiante argumenta que tiene que aumentar el tamaño de la muestra y por ende se modifica el análisis estadístico, proceso que requiere más tiempo para su ejecución.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Autorizar primera prórroga por un año con matrícula semestral al estudiante JAIME EDUARDO ORDÓÑEZ MOLINA del Doctorado en Epidemiología.

ARTÍCULO SEGUNDO. El calendario que rige las actividades académicas es el siguiente:

Primer semestre

Entrega de liquidaciones de matrícula	Abril 16 de 2007
Matrículas	Abril 17 de 2007
Iniciación de actividades académicas	Abril 18
Receso vacaciones de mitad de año	Junio 25 a julio 8 de 2007
Evaluación reflexiva	Septiembre 5 de 2007
Terminación de actividades	Septiembre 5 de 2007
Fecha límite entrega de notas	Septiembre 11 de 2007

ARTÍCULO TERCERO. No exonerarlo del pago de su matrícula.

ARTICULO CUARTO. Frente a la presente notificación procede el recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico.

Febrero 22 de 2007

GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria

En la fecha _____ se notifica personalmente.

JAIME EUDARDO ORDÓÑEZ MOLINA
C.C.
EI NOTIFICADO

PIEDAD GISELA CÁRDENAS POSADA
C.C.
EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
Doctora María Patricia Arbeláez Montoya, Coordinadora Doctorado Epidemiología
John Mario Noreña Giraldo, Admisiones y Registro Área de la Salud
Estudiante Jaime Eduardo Ordóñez Molina